

## **MUNICIPALIDAD DE TOSTADO**

**ORDENANZA Nro. 3401/2025**

La Municipalidad de la ciudad de Tostado, Departamento 9 de Julio, Provincia de Santa Fe informa que por Ordenanza Nro. 3401/2025 instruye Usucapión administrativa, en los términos de la Ley Nacional 21.477 (Texto según Ley 24.320) respecto del lote que responde a los siguientes datos registrales: P.I.I. N° 01-05-00-000062/0001-7, Zona urbana, sección 01, manzana 115, parcela 9, inscripto el dominio en el Registro General al Tomo 66, Folio 39 N° 3648 en fecha 16/01/1967, ubicado en la calle Balcarce N° 1330 de esta ciudad de Tostado, de aproximadamente 206m<sup>2</sup> de titularidad de Alicia Esquivel de Roldan; Andreliana Esquivel viuda de Nardi; Carmen Esquivel de Suarez; Mónica María Esquivel de Gigli; Antonio Sixto Esquivel}; Luis Raúl Esquivel; Salustiana Gabriela Esquivel de Aguirre; Jesús Esquivel de Leguizamón; Carlos Fernando Suarez; Betowen Luis Suarez; Rosa del Carmen Suarez; Elvio Gualberto Suarez; Juan Bautista Suarez y Hugo Alberto Suarez. Quienes aleguen derecho sobre dicho terreno, podrán deducir oposición adjuntando la documental pertinente y acreditante en la sede de la Municipalidad de Tostado, Provincia de Santa Fe, sita en calle Sarmiento 1145 de la ciudad de Tostado, de lunes a viernes de a 7 a 12,45 hs., dentro de los diez (10) días hábiles administrativos posteriores a la fecha de la última publicación. Firmado: Andrés Cagliero, Intendente Municipal, Nelson J. Rabellino, Secretario de Gobierno. Tostado, 29 de agosto de 2025.

\$ 297 548188 Sep. 08 Sep. 10

---

**ORDENANZA Nro. 3399/2025**

La Municipalidad de la ciudad de Tostado, Departamento 9 de Julio, Provincia de Santa Fe informa que por Ordenanza Nro. 3399/2025 instruye Usucapión administrativa, en los términos de la Ley Nacional 21.477 (Texto según Ley 24.320) respecto del lote que responde a los siguientes datos registrales: P.I.I. N° 01-05-00-000495/0009-9, zona urbana, sección 02, manzana 39, parcela 21, inscripto en el Registro General al Tomo 82, Folio 109, N° 4401, en fecha 18/02/1976 ubicado en la calle Santa Fe S/N de esta ciudad de Tostado, de titularidad de Leonardo Aurelio Teodoro Pastorelli. Quienes aleguen derecho sobre dicho terreno, podrán deducir oposición adjuntando la documental pertinente y acreditante en la sede de la Municipalidad de Tostado, Provincia de Santa Fe, sita en calle Sarmiento 1145 de la ciudad de Tostado, de lunes a viernes de a 7 a 12,45 hs., dentro de los diez (10) días hábiles administrativos posteriores a la fecha de la última publicación. Firmado: Andrés Cagliero, Intendente Municipal, Nelson J. Rabellino, Secretario de Gobierno. Tostado, 29 de agosto de 2025.

\$ 297 548189 Sep. 08 Sep. 10